

12 de diciembre, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Nuevas Iniciativas del Sur, S.A.
CIF/NIF: 41365495.
Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1. Sevilla.
Lugar de la instalación: «Cerro del Puerco y Loma Pastora».
Término municipal: Vejer de la Frontera (Cádiz).
Finalidad de la instalación: Planta Eólica denominada Caños de Meca.
Características principales:

- 22 Aerogeneradores MADE AE-45/I con motor asíncrono 1.500 r.p.m./660 KW/660 V.
- CC.TT. de 1.600 KVA, relación 0,66/220 KV tipo interior, Red colectora, subterránea de Alta Tensión a 20 KV.
- Subestación Transformadora 20/66 KV de 20 MVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto ptas.: 1.887.000.000.
Referencia: A.T. 4353/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 1 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-136/98.
Encausado: Construsomlot, S.L.
Ultimo domicilio: Plaza del Punto, 6, 1.º, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 22 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-238/98.

Encausado: Fco. Jesús Terrada Correa.

Ultimo domicilio: Avda. Federico Silva Muñoz, Edif. Levante, s/n. Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-7/99.

Encausado: Lep Cocinas, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Huelva, núm. 69. Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 25 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos admi-

nistrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-86/99.

Encausado: Hostelería Odiel, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Sextante, núm. 4. Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 26 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones de reintegro recaídas en el expediente seguido a la Asociación Profesional de Vigilantes de Seguridad, de Málaga.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de Resolución de reintegro de fecha 30 de septiembre de 1999, a la Entidad Asociación Profesional de Vigilantes de Seguridad (Aprovis), con domicilio en C/ Armengual de la Mota, núm. 37, de Málaga, NIF: G-29615895, y núm. expediente 29-137/95-J, C-1, por incumplimiento parcial de la finalidad para la que la subvención fue concedida, de la obligación de justificación y de las condiciones impuestas a las Entidades colaboradoras y beneficiarias con motivo de la concesión de la subvención.

Se le ordena el ingreso de 2.219.520 ptas. de principal más 554.865 ptas. de intereses de demora en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga.

Dicho reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

- a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso se efectuará en la Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

En el documento de ingreso u orden de transferencia deberá hacer constar que la causa del ingreso es el reintegro de la subvención de que se trate y lo comunicará a esta Delegación, remitiendo copia del citado documento.

Se advierte que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar igualmente a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, de acuerdo con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 18 de octubre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a don Blas Sans Farré, titular del expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución dictada por la Instructora del expediente sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-0009/99 a don Blas Sans Farré, como titular del mismo, con último domicilio conocido en C/ Nueva, 8, de Marbella (Málaga), se notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se le advierte que podrá tomar vista de las actuaciones practicadas y recogidas en el expediente obrante en las dependencias de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Avda. La Aurora, 47, Ed. Servicios Múltiples, 7.ª planta, puerta 8, donde podrá obtener relación de todos los documentos obrantes en el expediente, de conformidad con lo estipulado en el art. 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, pueda alegar lo que en su defensa interese.

Málaga, 19 de octubre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 22 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de resolución del expediente sancionador CA-017/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de Archivo del expediente sancionador CA-017/99, incoado contra doña Adela Lucas Alcázar, titular del establecimiento denominado Rte. «El Balandro», de Chiclana Fra., que tuvo su último domicilio en CN-340, km 13, de Chiclana Fra., por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída.

Se le hace saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante